

ANEXO V

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)

Don/doña Cargo

Centro directivo o Unidad administrativa

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

Apellidos: Nombre:

Cuerpo o Escala a que pertenece:

Antigüedad en el Cuerpo o Escala:

Documento nacional de identidad número

Número de Registro de Personal

Destino actual:

Primero.-Antigüedad:

Tiempo de servicios reconocidos (años completos) hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria:

Segundo.-Grado personal consolidado

Tercero.-Datos referidos al puesto de trabajo desarrollado:

Denominación del puesto:

Años completos de servicios prestados en el puesto de trabajo:

Cuarto.-Cursos de formación y perfeccionamiento:

| Denominación | Centro que lo impartió |
|--------------|------------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |

Expedido en a de

(Firma y sello)

(A cumplimentar por el órgano de selección.)

Total puntuación en fase de concurso:

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15518 RESOLUCION de 30 de junio de 1992, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de 5 de mayo de 1992.

Transcurrido el plazo de subsanaciones a las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros, aprobadas por Resolución de 8 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitivas las referidas listas, con las variaciones a que han dado lugar las subsanaciones de los defectos que las mismas contenían.

Las listas completas de admitidos y excluidos estarán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Gobiernos Civiles, Delegaciones del Gobierno en Ceuta y Melilla, Direcciones Provinciales del Departamento y sede del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, 36, a partir del día 3 de julio.

Los aspirantes actuarán ante el Tribunal que les corresponda, según la distribución efectuada por Orden de 9 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Aquellos aspirantes cuya documentación de subsanación de errores, presentada dentro de plazo reglamentario, no aparezca recogida en las listas definitivas, podrán presentarse ante el Presidente del Tribunal que hubiera podido corresponderles, que les admitirá condicionalmente a examen si de la copia número 3 de la solicitud de admisión a las pruebas, que deben presentar los interesados, se deduce de una manera clara su legitimación para poder participar en las mencionadas pruebas;

dando cuenta los Tribunales de esta clase de incidencias a la Dirección General de Personal y Servicios, quien adoptará la resolución que corresponda.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de junio de 1992.-El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Básica y Directores provinciales de Educación y Ciencia.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15519 ORDEN de 21 de mayo de 1992 por la que se convoca concurso para la provisión de puesto de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.

Vacante puesto de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Presidencia del Consejo General del Instituto Nacional de la Seguridad Social), dotado presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, procede convocar concurso para la provisión del mismo que pueda ser desempeñado por funcionarios pertenecientes a Cuerpos/Escalas del grupo A.